



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

COMUNICADO

Se comunica al público en general que, de acuerdo con lo resuelto mediante Resolución Viceministerial N° 009-2026-MINEDU, *“Disposiciones que regulan el procedimiento para el destaque de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”* y el cronograma aprobado mediante OFICIO MÚLTIPLE N.º 00014-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la recepción de expedientes para el destaque se realizará según el siguiente detalle:

UNIDAD FAMILIAR			
Presentación de solicitudes	UGEL - DRE	19.01.2026	21.01.2026
Revisión y evaluación de expedientes	Jefe de Recursos Humanos UGEL/DRE	19.01.2026	22.01.2026
Conformidad de la UGEL/DRE de origen	UGEL/DRE	19.01.2026	23.01.2026
Emisión de la resolución de destaque por unidad familiar y de renovación de destaque	UGEL/DRE	26.01.2026	26.01.2026

Inscripción del postulante por Mesa de Partes (virtual o presencial):

Fecha límite: Hasta el miércoles 21 de enero de 2026

Hora: 4:30 p.m.

Documentos a presentar:

- Solicitud (FUT) presentada por el profesor que requiere ser destacado.
- Copia simple del documento nacional de identidad o carné de extranjería.
- Informe escalafonario de destaque con una antigüedad no mayor de treinta (30) días hábiles desde su fecha de emisión en caso su solicitud sea en una UGEL diferente a donde labora.
- Declaración jurada suscrita por el solicitante, consignando según corresponda: el domicilio del cónyuge o conviviente legalmente reconocido, hijos menores de edad, hijo mayor de edad con discapacidad certificada, padres mayores de sesenta (60) años, o, padres menores de sesenta (60) años que dependan directamente del profesor y que se encuentren con discapacidad certificada, el cual debe coincidir con el lugar de destino donde iría destacado el profesor.

**Área de Recursos Humanos
15 de enero de 2026**

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**